

Anexo Técnico 2012

Atletismo

1. CATEGORÍAS Y RAMAS:

Categorías	Rama
Sub 16, Infantil 13-14-15 años (1997-1998-1999)	Femenil y Varonil
Sub 18, Juvenil Menor 16-17 años (1995-1996)	
Sub 20, Juvenil Mayor 18-19 años (1993-1994)	
Sub 23, Juvenil Superior 20-21-22 años (1990-1992)	

No participará ningún(a) deportista en una categoría que no corresponda a la suya, de acuerdo a las edades que están contempladas en este documento.

2. PARTICIPANTES:

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de la Olimpiada Nacional 2012, en el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo de competencia de su categoría y rama.

2.1 Deportistas:

Podrán participar en la fase nacional, todos los deportistas afiliados a la Federación Mexicana de Asociaciones de Atletismo, A.C, en lo sucesivo, Asociación Deportiva Nacional (de conformidad al Sistema de Clasificación establecido en el presente Anexo.)

Para que una competencia se realice en la Etapa Final Nacional se deberán cumplir los siguientes requisitos:

Al inicio de la competencia deberán presentarse un mínimo de tres participantes, que se encuentren debidamente inscritos y validados en el SED, para que la prueba se realice y cuente para el Cuadro General de Medallas y Cuadro General de Puntuación de Olimpiada Nacional, de lo contrario la prueba podrá premiarse pero no se contabilizarán los puntos ni medallas en los cuadros ya mencionados

Todos los atletas participantes deberán tener su SIREDA actualizado desde la Etapa Estatal y las Asociaciones estarán obligadas a estar al corriente de su normatividad estatutaria.

Ningún Deportista podrá desempeñar otra función dentro de la Olimpiada Nacional.

2.2 Entrenadores:

Los entrenadores que participen en la Etapa Nacional, deberán presentar estar certificados por la Federación Mexicana de Asociaciones de Atletismo, AC.

Los entrenadores o auxiliares para participar en la Olimpiada Nacional deben haber acreditado al menos un nivel del SICCED (presencial o en línea) en el periodo comprendido entre junio 2011 y abril 2012, o tener acreditado, sin importar la fecha, el nivel 5 de la estructura de 10 niveles o el nivel 2 de la estructura 5 niveles en atletismo.

Ningún Entrenador podrá desempeñar otra función dentro de la Olimpiada Nacional.

Todos los entrenadores y auxiliares deberán estar incluidos en la cedula de inscripción correspondiente.

Cada entidad podrá inscribir a un delegado, el cual deberá ser el Presidente de la Asociación Deportiva Estatal correspondiente o quien el designe, y a 1 entrenador por cada 8 atletas clasificados, según se describe en el siguiente cuadro:

Número de Atletas	Número de Entrenadores	Número de Atletas	Número de Entrenadores
1 a 8	1	97 a 104	13
9 a 16	2	105 a 112	14
17 a 24	3	113 a 120	15
25 a 32	4	121 a 128	16
33 a 40	5	129 a 136	17
41 a 48	6	137 a 144	18
49 a 56	7	145 a 152	19
57 a 64	8	153 a 160	20
65 a 72	9	161 a 168	21
73 a 80	10	169 a 176	22
81 a 88	11	177 y mas	23
89 a 96	12		

3. INSCRIPCIONES:

3.1 PARA LA ETAPA REGIONAL:

Se abrirá un período de registro en el Sistema de Eventos Deportivos (SED) del SINADE a partir de **diciembre de 2011**, en el cual cada entidad podrá dar de alta a cualquier deportista participante en este proceso. Así mismo, cada Entidad será la única responsable del registro de sus deportistas en la disciplina, categoría, rama y pruebas en las que podrá participar.

El cierre de los registros será 1 día antes de la inscripción y de conformidad a los acuerdos que se tomen en las reuniones regionales.



SEP



3.2 PARA LA ETAPA FINAL:

Se llevará a cabo de conformidad a lo establecido en la Convocatoria General, donde las cédulas de inscripción y documentación de los participantes será recibida por la CONADE y revisada por la Asociación Deportiva Nacional, y en base a lo establecido en la Convocatoria de Olimpiada Nacional.

4. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN:

4.1 ETAPA REGIONAL:

Los participantes se someterán a un proceso de regionalización, conformado por 8 regiones como se indica en la Convocatoria de Olimpiada Nacional 2012.

En esta etapa podrán participar los ganadores del 1° y 2° lugar de la Etapa Estatal, por prueba, categoría y rama, así como el 1er. lugar de cada relevo por rama y categoría; las entidades podrán inscribir en la Etapa Regional, solamente al 3er. lugar de la Etapa Estatal por prueba, categoría y rama, (con excepción de los relevos) siempre y cuando se hagan responsables de los gastos que se generen por la participación de sus atletas extras, no se permitirán acuerdos por región para inscribir más de tres atletas en una prueba y así mismo esta etapa, deberá ser realizada en una sola sede.

Los Estados Sede de la Etapa Regional deberán concertar con la Asociación Deportiva Nacional que en dicha etapa se cuente con cronometraje electrónico, con el objeto de que la Asociación Deportiva Nacional, envíe a un Delegado Técnico.

La Asociación Deportiva Nacional designará, en cada sede regional, un Delegado Técnico a efecto de asesorar en la planeación, apoyar, validar y recopilar los resultados oficiales antes, durante y al final del mencionado evento, los resultados deberán ser proporcionados al Delegado Técnico en formato digital e impreso.

La entidad Sede de la Etapa Nacional, deberá entregar a la Asociación Deportiva Nacional el listado de atletas sembrados en las diferentes categorías, pruebas y ramas, el día de inscripción de la Etapa Regional quienes no podrán participar en dicha Etapa.

4.1.2 CALENDARIO DE ETAPA REGIONAL:

Región	Fechas	Región	Fechas
I	23 a 26 febrero 2012	V	23 a 26 febrero 2012
II	9 a 12 febrero 2012	VI	9 a 12 febrero 2012
III	16 a 19 febrero 2012	VII	2 a 5 febrero 2012
IV	16 a 19 febrero 2012	VIII	2 a 5 febrero 2012

4.2 ETAPA NACIONAL:

En caso de que la Entidad sede no tenga un representante, ese lugar quedará desierto. Clasifican también los representantes del IME, por categoría, rama y prueba.



SEP



4.2.1. CATEGORÍA 13-14 Y 15 AÑOS:

Clasificará el primer lugar de cada región por prueba, categoría y rama (8 atletas), así como los 7 mejores tiempos o marcas del conjunto de las ocho regiones por prueba, categoría y rama, hasta completar un total máximo de 16 competidores por prueba, categoría y rama.

En caso de empates en marcas en la Etapa Regional en el lugar 16, se tomará el criterio de llevar a los atletas empatados a la etapa nacional, siempre y cuando sean pruebas de campo y pista en pruebas de 800 metros o más. En caso de empate en los lugares 16 en las pruebas por carril, participará el atleta mejor ubicado en el ranking oficial del 2011 emitido por la Asociación Deportiva Nacional

4.2.2. CATEGORÍAS 16-17 AÑOS, 18-19 AÑOS Y 20-22 AÑOS:

Clasificarán los 15 mejores atletas de la etapa regional, más el atleta seleccionado por el estado sede, hasta completar un total máximo de 16 competidores por prueba, categoría y rama, así como los representantes del IME, por categoría, rama y prueba.

En caso de empates en marcas en la Etapa Regional en el lugar 15, se tomará el criterio de llevar a los atletas empatados a la etapa nacional, siempre y cuando sean pruebas de campo y pista en pruebas de 800 metros o más. En caso de empate en los lugares 15 en las pruebas por carril, ninguno de los dos atletas podrá participar en la etapa nacional del evento.

En las pruebas de relevos, en las categorías Sub 18, Sub 20 y Sub 23 sólo clasificarán a la etapa Nacional las mejores 8 marcas de todas las regiones.

La Asociación Deportiva Nacional, publicará o enviará a las entidades 15 días antes del período de inscripciones de la fase Nacional, el listado de los 16 atletas por prueba que participarán en la fase Nacional de todas las categorías convocadas.

Los atletas que por algún motivo no participen en la etapa regional NO PODRÁN hacerlo en la Etapa Nacional, excepto aquellos a los que la Asociación Deportiva Nacional les avale la marca por el resultado en eventos internacionales, en los que hayan representando a México durante las fechas de la fase Estatal o Regional, siempre y cuando tengan tiempo o marca certificada en un evento oficial.

Para ello, los atletas (en caso de los menores de edad, los padres de familia), deberán presentar solicitud por escrito a la Asociación Deportiva Nacional al menos 15 días hábiles previos a la realización del evento internacional, por lo que la Asociación Deportiva Nacional, dictaminará al respecto. Estas marcas deberán reportarse a la Asociación Deportiva Nacional, en documento oficial del Comité Organizador de estos eventos, a más tardar 5 días posteriores a la realización de las mismas.

5. PRUEBAS Y ESPECIFICACIONES:

Sub 16, Infantil 1997-1998 -1999 (13-14-15 años)		
Pruebas	Femenil	Varonil
100m planos	✓	✓
200m planos	✓	✓
800m planos	✓	✓
2000m planos	✓	✓
80m con vallas	76 cm.	
100m con vallas		84 cm.
Salto de Altura	✓	✓
Salto de Longitud	✓	✓
Lanzamiento de Disco	600 gr.	1 kg
Lanzamiento de Bala	8 lb.	8 lb.
Lanzamiento de Jabalina	600 gr.	600 gr.
Heptatlón	✓	✓
3,000m Marcha	✓	✓
Relevo 4x100m	✓	✓

Sub 18, Juvenil Menor 1995-1996 (16-17 años)		
Pruebas	Femenil	Varonil
100m planos	✓	✓
200m planos	✓	✓
400m planos	✓	✓
800m planos	✓	✓
1,500 m planos	✓	✓
3,000 m planos	✓	✓
100 m con vallas	76 cm.	
110 m con vallas		91 cm.
400 m con vallas	76 cm.	84 cm.
2,000 m con obstáculos	76 cm.	91 cm.
Lanzamiento de Bala	4 kg	5 kg
Lanzamiento de Disco	1 kg	1.5 kg
Lanzamiento de Martillo	4 kg	5 kg
Lanzamiento de Jabalina	600 gr	700 gr
Salto de Altura	✓	✓
Salto con Garrocha	✓	✓

Salto de Longitud	✓	✓
Salto Triple	✓	✓
Heptatlón	✓	
Octatlón		✓
5,000m Caminata	✓	
10,000m Caminata		✓
Relevo Combinado 100-200-300-400m	✓	✓

Sub 20, Juvenil Mayor 1993-1994 (18-19 años)		
Pruebas	Femenil	Varonil
100 m planos	✓	✓
200 m planos	✓	✓
400 m planos	✓	✓
800 m planos	✓	✓
1,500 m planos	✓	✓
3,000 m planos	✓	
5,000 m planos	✓	✓
10,000 m planos		✓
100 m con vallas	84 cm.	
110 m con vallas		99 cm.
400 m con vallas	76 cm.	91 cm.
3,000 m con obstáculos	76 cm.	91 cm.
Salto de Altura	✓	✓
Salto de Longitud	✓	✓
Salto Triple	✓	✓
Salto con Garrocha	✓	✓
Lanzamiento de Bala	4 kg	6 kg
Lanzamiento de Disco	1 kg	1.750 kg
Lanzamiento de Martillo	4 kg	6 kg
Lanzamiento. de Jabalina	600 gr.	800 gr.
Heptatlón	✓	
Decatlón		✓
10,000m Caminata	✓	✓
Relevo 4x100m	✓	✓
Relevo 4x400m	✓	✓

Sub 23, Juvenil Superior 1990-1991-1992 (20-21-22 años)		
Pruebas	Femenil	Varonil
100m planos	✓	✓
200m planos	✓	✓
400m planos	✓	✓
800m planos	✓	✓
1,500m planos	✓	✓
5000m planos	✓	✓
10,000m planos	✓	✓
100m con vallas	84 cm.	
110m con vallas		1.067 m
400m con vallas	76 cm.	91 cm.
3,000m con obstáculos	76 cm.	91 cm.
Salto de Altura	✓	✓
Salto de Longitud	✓	✓
Salto Triple	✓	✓
Salto con Garrocha	✓	✓
Lanzamiento de Bala	4k gr.	7.260 kg
Lanzamiento de Disco	1k gr.	2 kg
Lanzamiento de Martillo	4k gr.	7.260 kg
Lanzamiento. de Jabalina	600 gr.	800 gr.
Heptatlón	✓	
Decatlón		✓
10,000m Caminata	✓	✓
Relevo 4x100m	✓	✓
Relevo 4x400m	✓	✓

5.1 ESPECIFICACIONES DE LAS PRUEBAS COMBINADAS

Sub 16, Infantil 1997-1998-1997 (13, 14 y 15 años)					
HEPTATLÓN FEMENIL			HEPTATLÓN VARONIL		
DIA 1	1	80 m planos	1	80 m planos	
	2	Salto de Altura	2	Salto de Altura	
	3	Lanzamiento de Bala (8 lbs.)	3	Lanzamiento de Bala (8 lbs.)	
	4	60m con vallas (76 cm)	4	80m con vallas (84 cm)	
DIA 2	5	Salto de Longitud	5	Salto de Longitud	
	6	Lanz. de Pelota de Béisbol (No.5)	6	Lanz. De Pelota de Béisbol (No.5)	
	7	1,000 m Planos	7	1,200 m Planos	

Sub 18, Juvenil Menor 1995-1996 (16-17 años)					
HEPTATLON FEMENIL			OCTATLON VARONIL		
DIA 1	1	100 m con Vallas (76 cm.)	1	100 m Planos	
	2	Salto de Altura	2	Salto de Longitud	
	3	Lanzamiento de Bala (4 kg.)	3	Lanzamiento de Bala (5 Kg.)	
	4	200m Planos	4	400 m planos	
DIA 2	5	Salto de Longitud	5	110 m con Vallas (91cm.)	
	6	Lanzamiento de Jabalina (600 gr.)	6	Salto de Altura	
	7	800 m Planos	7	Lanzamiento de Jabalina (700 gr.)	
			8	1,000 m Planos	

Sub 20, Juvenil Mayor 1993-1994 (18-19 años)					
HEPTATLON FEMENIL			DECATLON VARONIL		
DIA 1	1	100m con Vallas (84 cm.)	1	100 m Planos	
	2	Salto de Altura	2	Salto de Longitud	
	3	Lanzamiento de Bala (4 kg.)	3	Lanzamiento de Bala (6 kg.)	
	4	200 m Planos	4	Salto de Altura	
DIA 2			5	400 m Planos	
	5	Salto de Longitud	6	110m con Vallas (1.067 m)	
	6	Lanzamiento de Jabalina (600 gr.)	7	Lanzamiento de Disco (1.750 kg.)	
	7	800 m Planos	8	Salto con Garrocha	
			9	Lanzamiento de Jabalina (800 gr.)	
		10	1,500 m Planos		

Sub 23, Juvenil Superior 1990-1991-1992 (20-22 años)					
HEPTATLON FEMENIL			DECATLON VARONIL		
DIA 1	1	100 m con Vallas (84 cm.)	1	100 m Planos	
	2	Salto de Altura	2	Salto de Longitud	
	3	Lanzamiento de Bala (4 kg.)	3	Lanzamiento de Bala (7.260 kg.)	
	4	200 m Planos	4	Salto de Altura	
			5	400 m Planos	
DIA 2	5	Salto de Longitud	6	110 m con Vallas (1.067 m)	
	6	Lanzamiento de Jabalina (600 gr.)	7	Lanzamiento de Disco (2 kg.)	
	7	800 m Planos	8	Salto con Garrocha	
			9	Lanzamiento de Jabalina (800 gr.)	
			10	1,500 m Planos	

- En la Categorías Sub 16 Infantil y Sub 18 Juvenil menor, los atletas podrán participar como máximo en 2 pruebas individuales y un relevo.
- En la Categoría Sub 20 Juvenil Mayor, los atletas podrán participar en 2 pruebas individuales y 2 relevos. Los atletas que participen en medio fondo, fondo y caminata, sólo podrán participar en 2 eventos, excepto el atleta que participa en los 10,000 metros, no podrá participar en otra prueba.
- En la Categoría Sub 23 Juvenil Superior, los atletas podrán participar en dos pruebas individuales y dos relevos.

Los atletas que participan en las pruebas desde 1,500 en adelante, sólo podrán participar en dos pruebas individuales y un relevo como máximo.

- La composición de los equipos de relevos y el orden de actuación de los atletas de los mismos tendrá que comunicarse oficialmente a más tardar una hora antes de la primera llamada de la primera serie de calificación de la competencia que se trate. Cambios posteriores podrán realizarse por cuestiones médicas (verificadas por el Servicio Médico del Comité Organizador) solamente hasta la última llamada de la serie particular en que va a competir. (artículo 170, Apartado 18, Reglamento de la IAAF).
- Los atletas participantes en pruebas combinadas de las todas las categorías convocadas, podrán participar además en un relevo.
- No se permitirá a ningún atleta de categorías inferiores, participar en una categoría superior.



SEP



6. REGLAMENTO

La competencia se regirá bajo las normas y reglamentos de la I.A.A.F.

7. CLASIFICACIÓN FINAL:

Del 1° al 8° lugar, de acuerdo a las finales. Para efectos de puntuación general se clasificará del 9° al 16° lugar, con tiempos y marcas de las etapas eliminatorias.

8. UNIFORMES:

De conformidad al Reglamento para el Uso de Uniformes de Olimpiada Nacional.

9. PROTESTAS:

Por escrito de acuerdo a los lineamientos del Reglamento de la Asociación Internacional de Federaciones de Atletismo (IAAF) y al Reglamento General de Participación.

10. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

10.1 Altas: No habrá, una vez concluido el período de inscripción

10.2 Bajas: El lugar del Deportista que se de de baja en la Etapa Nacional, quedará desierto.

10.3 Sustituciones: No habrá por ser un evento Regionalizado.

11. JUECES:

Serán designados y capacitados por la Asociación Deportiva Nacional y el Comité Organizador de la Sede, de conformidad con el Reglamento General de Participación y la Convocatoria de Olimpiada Nacional 2012.

En caso de que alguna Entidad, no cuente con un árbitro y/o juez calificado por la Asociación Deportiva Nacional, y se encuentre participando en este deporte; la Asociación Deportiva Nacional podrá solicitarle el apoyo para el traslado de otra Entidad del número máximo de jueces establecido en el presente anexo, previo acuerdo y cubrir los gastos de su traslado.

Ningún Árbitro, Oficial o Juez podrá desempeñar otra función dentro de la Olimpiada Nacional.

12. REUNIÓN TÉCNICA NACIONAL:

La Reunión Técnica Nacional se llevará a cabo en la Ciudad de México de conformidad con las fechas establecidas en la Convocatoria de Olimpiada Nacional 2012.



SEP



13. JUNTA PREVIA:

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por la Asociación Deportiva Nacional, un representante del Comité Organizador Local y un representante de la CONADE, en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento.

14. JURADO DE APELACIÓN:

El Jurado de Apelación deberá ser conformado de acuerdo a lo establecido en el reglamento de la IAAF y de acuerdo a las siguientes consideraciones:

- 1 Representante de la Asociación Deportiva Nacional.
- 1 Representante del Área Técnica del Comité Organizador.
- 3 Representantes de las entidades presentes (Presidentes de las Asociaciones Estatales del Deporte, preferentemente). En el caso de que no se encuentren Presidentes de las Asociaciones Estatales del Deporte, se elegirá por acuerdo de los presentes a un delegado que lo sustituya.

15. PROGRAMA DE COMPETENCIA:

La Asociación Deportiva Nacional, mediante el Sistema de Eventos Deportivos (SED), realizará la captura del programa de competencia, misma que será publicada en el Portal de Internet de Olimpiada Nacional.

16. TRANSITORIOS:

Los aspectos técnicos no previstos, serán resueltos por la Asociación Deportiva Nacional en coordinación con la CONADE.